

**Carolina Gómez Vinales****Maestra en Salud Pública**

opinionexcelsior@gimm.com.mx

La era de la salud digital

La salud digital es el catalizador de la transformación de los sistemas de salud, cuyo objetivo es mejorar el acceso y la cobertura efectiva a servicios de salud eficientes, efectivos y de calidad, que mejoren la calidad de vida de la población. La salud digital es, por lo tanto, la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación a la salud.

El miércoles pasado se conmemoró el Día Mundial del Internet, y en el marco de esa fecha, participé en el foro Rumbo a la salud digital en México. El evento se llevó a cabo en la Cámara de Diputados, lugar emblemático para ello, aunque desafortunadamente no participó nadie del gobierno federal para escuchar las posturas de los expertos, empresarios y académicos. En la inauguración sí estuvieron presentes tres diputados federales. Fue un evento que tuvo impacto mediático y que nos hizo reflexionar a todos los asistentes y espectadores en nuestra área de especialidad. Mención aparte merece el estudio que presentó la Asociación de Internet Mx.

La salud digital es el catalizador de la transformación de los sistemas de salud, cuyo objetivo es mejorar el acceso y la cobertura efectiva a servicios de salud eficientes, efectivos y de calidad, que mejoren la calidad de vida de la población. La salud digital es, por lo tanto, la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación a la salud.

El brote de covid-19 y la pandemia propiciaron el auge de la telemedicina en todo el mundo y México no fue la excepción. Tuvimos que adaptarnos al distanciamiento social y eso provocó la adopción de nuevas plataformas y aplicaciones para trabajar, socializar y estudiar. Aún existen muchas limitaciones para su aplicación, por ejemplo, la falta de conectividad en algunos municipios del país, infraestructura y una agenda pública y concreta sobre salud digital.

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados ha avanzado exitosamente en aprobar dos iniciativas: la primera que tiene como objetivo regular y promover la teleconsulta médica; y la segunda en permitir la expedición de recetas electrónicas digitales. Sin embargo, todavía deben ser respaldadas por el Ejecutivo y aprobadas en el pleno. En el foro del

miércoles, FUNSALUD nos compartió que la especialidad en que está en el primer lugar en el uso de la tecnología en favor de los pacientes es la psiquiatría, 94% de esos profesionales ofrece consultas digitales, y seguramente prescribe algunos medicamentos para la salud mental de sus pacientes. Y eso suena bien, sólo que en la práctica aún muchas farmacias se resisten a vender esos medicamentos controlados sin la receta física, sí es que los tienen en su almacén. Entonces se hace necesaria la presencia del regulador para hacer eficiente las decisiones del legislador para beneficiar al paciente y verlo como un consumidor de derechos y de acceso a la salud.

De acuerdo con FUNSALUD, 94 por ciento de los profesionales en psiquiatría ofrece consultas digitales.

Al gobierno federal le gusta comparar a nuestro sistema de salud pública en un sistema universal como el de Dinamarca. Resulta que este país escandinavo es uno de los más digitalizados del mundo y ha trabajado en un modelo de salud digital que beneficia a los pacientes y a los profesionales del sector. Uno de los factores para que su sistema de salud sea universal es que hay interoperabilidad en los datos de los pacientes para que estén disponibles en un mismo lenguaje para todos los actores involucrados: clínicas, hospitales, farmacias, etcétera. Dinamarca es un país de 6 millones de habitantes y tienen un sistema de salud universal. El nuestro es un sistema centralizado de más de 126 millones de habitantes.

Ahora que ya terminó la emergencia sanitaria de la pandemia por covid-19, México debe prepararse para tener un marco jurídico que permita el uso de las tecnologías digitales en salud de manera ética, segura, confiable, equitativa y sustentable. Tiene enfrente un panorama epidemiológico que así lo demanda. El primer nivel de atención requiere la colaboración pública y privada por la demanda tan alta de consultas en los consultorios adyacentes a las farmacias y que sustituyen la atención en los servicios públicos.

Ahora que ya terminó la emergencia sanitaria de la pandemia por covid-19, México debe prepararse para tener un marco jurídico que permita el uso de las tecnologías digitales en salud de manera ética, segura, confiable, equitativa y sustentable. Tiene enfrente un panorama epidemiológico que así lo demanda. El primer nivel de atención requiere la colaboración pública y privada por la demanda tan alta de consultas en los consultorios adyacentes a las farmacias y que sustituyen la atención en los servicios públicos.